



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 31 de marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 330/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00004684-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Genoveva Ferrero, en su carácter de Consejera, solicita las designaciones de Noelia Elizabeth Noceda y Jacqueline Andrea Norrild con categoría 12 ASR en la Unidad Consejera a su cargo, a partir del 1° de abril y 1° de marzo de 2023, respectivamente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano tomó intervención mediante Memo D.R.E N° 616/2023.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Noelia Elizabeth Noceda, D.N.I. N° 32.216.818, con Categoría 12 ASR en la Unidad Consejero de la Dra. Genoveva María Ferrero, a partir del 1° de abril del corriente.

Art. 2°: Designar a Jacqueline Andrea Norrild, D.N.I. N° 18.054.034, con Categoría 12 ASR en la Unidad Consejera Dra. Genoveva María Ferrero, a partir del 1° de marzo del corriente.

Art. 3°: Hacer saber a las personas designadas en los artículos precedentes que deberán tramitar la concesión de su respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo ante el área correspondiente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 330/2023